DOI-ER-002 Rev:2-10-24

Política de calidad

promoviendo un clima laboral positivo.

En el Departamento de Becas estamos comprometidos

en brindar un servicio de calidad a nuestros usuarios, de forma equitativa, eficientizando nuestros procesos para la excelencia y la mejora continua, a través del cumplimiento de la normatividad dentro del marco educativo y del Modelo de Responsabilidad Social

Universitaria, contando con personal capacitado y



Dr. med. Santos Guzmán López Rector

> Dr. Juan Paura García Secretario General

MRH. Ana María Gómez Valdez Director del Departamento de Becas

Av. Pedro de Alba s/n, Ciudad Universitaria, San Nicolás de los Garza. Nuevo León. C.P. 66455

Horarios

8:00 - 14:00 horas Lunes a viernes

Informes

becas@uanl.mx

¿Tienes dudas? Contactános al número \$ 8183-29-4025 \$ 813-588-6583







UNIVERSIDAD AUTONOMA DE NUEVO LEÓN

DEPARTAMENTO DE BECAS

REQUISITOS PARA BECAS

- Beca de Escasos Recursos
- Beca de Fundación UANL
- Becas Federales



Beca de Escasos Recursos

Reingreso y Primer Ingreso Procedimiento para trámite:

- 1. Consultar la fecha programada para su escuela o facultad en la página de la UANL, en su dependencia o en recibo de pago de cuotas escolares.
- **2.** El trámite podrá realizarlo en un horario de 00:01 a 23:59 horas
- 3. Ingrese a la página www.uanl.mx y seleccione Servicios en línea.
- 4. Ingrese su cuenta (matrícula) y contraseña.
- 5. Seleccione la carrera que estudia actualmente.
- 6. Pulse la opción Becas y elija Solicitud de beca, revise los requisitos y pulse Acepto los requisitos; siga las instrucciones para llenar la solicitud y pulse Llenar solicitud.
- Ingrese toda la información que se le pide en la solicitud.
- 8. Cuando estén los datos completos pulse Guardar información.
- 9. Pulse la opción Becas y elija Carga de documentos.
- **10.**Cargue cada uno de los requisitos, **escaneados en forma individual** y en **formato PDF.**
- **11.** Verifique que sus archivos estén cargados correctamente (ábralos para que los visualice).
- 12. Si los visualiza correctamente y ya cumplió con todos los puntos anteriores, pulse el botón Enviar mi solicitud al Departamento de Becas, para que su solicitud sea revisada.
- 13. Revise los comentarios en la opción: Seguimiento a mi solicitud de Beca.
- 14. Revise la respuesta a su petición de beca en la opción Becas/Resultado de Beca.

REQUISITOS

- No pagar el recibo de pago de cuotas escolares hasta que concluya el trámite de Beca de Escasos Recursos.
- Llenar la solicitud de beca en SIASE.
- Acta de nacimiento del alumno.

- IV. Comprobante de domicilio: Recibo de agua, luz, gas o teléfono. Los que viven en zona irregular y no cuenten con algún comprobante de domicilio podrán presentar la credencial de elector.
- Comprobantes de ingresos de los Padres, hermanos solteros y alumnos económicamente activos tales como:
 - a. Recibos de nómina (con QR y cadena digital) y carta de ingresos (sellada y membretada) que especifique nombre, ocupación, antigüedad e ingreso mensual del trabajador; así como el puesto, nombre y firma (con tinta azul) de quien la emite.
 - **b.** Sueldos por comisiones, deberán presentar los recibos de nómina correspondientes al último mes de pago.
 - c. Pensionados:
 - » Recibo de pago.
 - » Resolución de pensión.
 - » Solicitud de pensión en trámite.
 - » Informe de pago de pensión expedido por el IMSS
 - » Carta del banco o aseguradora donde mencione su condición de pensionado y el ingreso mensual.
 - d. Alta o Modificación Salarial de la empresa o del IMSS.
 - e. Cédula de Determinación de Cuotas del IMSS.
 - f. Personas con actividad eventual o que trabajan por su cuenta: carta de Juez Auxiliar o de Presidencia Municipal que especifique: nombre completo, ingreso promedio mensual, actividad que desempeña y si es eventual o por su cuenta; así como el nombre, firma (con tinta azul) y sello de la autoridad correspondiente.
 - g. Personas con negocio propio: carta expedida por su contador, especificando nombre del propietario, giro o actividad del negocio, ingreso mensual promedio (ganancia o utilidad); así como nombre, firma (con tinta azul) y número de cédula profesional del contador.
 - **h** Personas desempleadas deberán presentar:
 - Carta expedida por la empresa especificando la fecha en que dejó de laborar.
 - Baja del IMSS.
 - Constancia de la Junta de Conciliación y Arbitraje.

- * Si el desempleo es mayor a 3 meses deberá justificar la forma en que solventa los gastos.
- **VI.** En caso de ser casado, el aspirante deberá anexar acta de matrimonio y comprobante de ingresos de su nuevo núcleo familiar.
- VII.Aquellas otras constancias que se consideren pertinentes para demostrar lo asentado en los formatos de la solicitud de beca, por ejemplo: orfandad, viudez, madre soltera, divorcio, separación de padres, enfermedad crónica incapacitante, entre otros.
- **VIII.** Adjuntar todos los documentos escaneados en forma individual y en formato PDF.
- Los comprobantes deberán ser recientes, legibles con fecha de expedición no mayor a 3 meses de la fecha en que realice su trámite de beca, con excepción de las actas de nacimiento, defunción, matrimonio y divorcio.
- No se dará trámite a las solicitudes que incumplan con algún requisito.
- El alumno beneficiario de una beca, como resultado de la omisión, falsificación o alteración deliberada de información o documentos en el trámite correspondiente, será sancionado conforme a la normativa universitaria.
- El Departamento de Becas revisará la solicitud de beca y evaluará el cumplimiento de los requisitos solicitados para determinar la asignación del porcentaje o rechazo de la beca de acuerdo a la normativa del Departamento.

Becas Fundación UANL

Consulta requisitos y fechas de trámite en www.uanl.mx/tramites/becas-fundacion-uanl/

Becas Federales

Medio Superior

Más información en:

www.gob.mx/becasbenitojuarez/articulos/beca-benito-juarez-para-jovenes-de-educacion-media-superior-216589

e-mail: becasnms@uanl.mx